El proyecto crítico de Kant es un sistema que busca establecer los límites y modos de conocimiento humano con la finalidad de poder fundamentar a la metafísica con el rigor de una ciencia. La crítica que se hace a la razón pura y práctica supone un esfuerzo a modo de respuesta a la crisis de la metafísica, que, siendo dogmática, escéptica, o indiferente, no posibilita un conocimiento legítimo. Al distinguir entre fenómeno y noúmeno, Kant realiza un giro copernicano epistemológico, en donde el modelo que se tenía sobre cómo conocemos, se verá invertido. Esto resulta, últimamente, en lo que para Kant sería una aplicación legítima de la razón, y, por lo tanto, en la posibilidad de la metafísica como una ciencia, en contra del dogmatismo y escepticismo. En este sentido, la *Crítica de la Razón Pura* se ocupa de un problema propio de la metafísica, y al mismo tiempo, es un análisis epistemológico.

La razón humana, por el modo en se encuentra constituida, tiene tendencia a producir sistemas metafísicos que Kant llama dogmáticos, los cuales buscan tener conocimiento de los objetos que se encuentran más allá de la experiencia. Desde que no hay forma de contrastar esos conocimientos, ya que solo se puede contrastar la información que proviene de la experiencia, luego el fundamento de este tipo de conocimiento se vuelve arbitrario e incontrastable.

Las afirmaciones metafísicas dogmáticas no pueden ser contrastadas, por cuanto se atienen a fundamentos más allá de lo humanamente experimentable. Este problema se genera por un modo de ser de la mente humana, que se formula preguntas, pero ella misma no está capacitada para poder responder a esas preguntas metafísicas que escapan a la experiencia. Para responder a este tipo de preguntas se ha intentado responder desde la experiencia, pero como en base a ello, no se puede responder, se ha colocado su sostenimiento en un principio abstracto, etéreo y parcialmente arbitrario, es decir, que no tiene fundamento alguno, salvo si uno se atiene a sus dogmas. Partiendo de estos principios, se ha intentado responder a preguntas metafísicas, asumiendo una postura en la que dichos principios se encuentran por encima de la experiencia. Esto es lo propio de sistemas metafísicos dogmáticos. Como estos sistemas no se pueden contrastar, no se deja espacio a un ámbito compartido de equiparación o juicio interdependiente, y el resultado supone que se puede figurar al campo de la metafísica como un escenario de batalla sin fin.

En este horizonte, se puede considerar al escepticismo, como el de Hume, como uno opuesto a la metafísica dogmática. Cabe tener en cuenta que, en la época de Kant, había una tendencia hacia la indiferencia y el rechazo respecto de la metafísica. En Kant se encuentra el esfuerzo de no realizar otro sistema dogmático más, que perpetúe las guerras metafísicas; pero al mismo tiempo, también, se encuentra la intención de no optar por una postura escéptica. Entre estas posturas, Kant propone el camino intermedio de la crítica. Tampoco puede admitir Kant una postura de indiferencia a las cuestiones metafísicas, pues éstas representan una tendencia natural e inevitable de lo humano, por lo cual hace falta establecer de qué modo es posible el conocimiento metafísico adecuado, y ese proyecto es el crítico.

La crisis de la metafísica no se limita a discusiones escolásticas, o a la filosofía moderna, sino que su impacto repercute en otros asuntos humanos. La moral, la justicia, la religión, y muchos otros, son elementos humanos prácticos que tienen lazos con ideas metafísicas, y para Kant, haría bien el ser humano, en aplicar un orden no dogmático, ni escéptico, ni indiferente, en ninguno de esos diversos ámbitos. La crisis de la metafísica termina siendo una crisis global, porque se trasluce en el orden social, en el fundamento del estado, en la naturaleza del establecimiento político y en muchas otras instancias. La metafísica no está aislada de otros campos.

La respuesta a esta crisis, para Kant, supone examinar las capacidades de la razón humana para poder afirmar o sostener cualquier cosa con legitimidad. Para contrarrestar la crisis metafísica, hace falta una crítica de la razón. La razón que el ser humano tiene es distintiva. El ser humano es corpóreo, animal y guiado por leyes naturales. Pero también somos seres racionales. Para Kant, la razón, en algún sentido, se encuentra fuera de la naturaleza. Es un orden distinto, y nosotros, en cuanto seres humanos, somos al mismo tiempo animales y racionales. Para Kant, naturaleza, supone un ámbito determinado cohesionado por las leyes de la causalidad. La razón no está relacionada a esas leyes, sino que es espontaneidad pura. La razón está en nosotros, que estamos sujetos a esas leyes naturales, pero la razón no está sujeta a esas leyes y se encuentra a su vez, dentro de nosotros.

Kant habla de la razón como un objeto, o un ente metafísico, es decir, como una idea a examinar o escrudiñar bajo análisis. Esta razón, no pertenece al orden de la naturaleza mecánica, como se ha dicho, por lo que hace falta, entonces, considerar lo que es la razón en nosotros mismos, haciendo una crítica de la misma, para derivar sus normas y procesos operativos. Esto supone atender a sus capacidades y posibilidades, es decir, establecer los límites de su uso y función, en virtud de poder encontrar conocimiento legítimo. En contra de una posición que fuera dogmática, escéptica o indiferente, Kant propone una postura crítica, es decir, una que examine a los alcances y límites reales de la razón en nosotros, con el fin de encontrar conocimiento adecuado y legítimo. El proyecto crítico se deriva de este posicionamiento.

La encargada de hacer la crítica de la razón, en cuanto objeto metafísico, o idea, es la razón misma, por lo que se enmarca en un escenario de autopercepción y autoconocimiento. La razón toma consciencia de sí misma, cuando se examina para delimitar sus capacidades para conocer, y al atender a las estructuras trascendentales y lógicas que rigen su operación, estaríamos aludiendo, desde la perspectiva de Kant, a la razón pura o especulativa.

La razón tiene contenidos, que son los objetos de conocimiento. En una crítica de la razón pura no se trata de examinar los contenidos, sino las reglas que tiene la razón, que son independientes de los contenidos que la razón pudiera adquirir. Este uso de la razón, es el teórico, es decir, es la razón pura, como se ha referido antes, en cuanto se ocupa de la forma de proceder. La razón tiene su propia articulación de reglas formales, que le permiten procesar los objetos de su conocimiento. La razón pura, alude a las estructuras y modos formales en que la razón procede de modo independientemente de la experiencia. Por ello, la razón pura se dirige por principios a priori.

Kant presenta a la razón de una forma que antes no había aparecido, es decir, de un modo inédito, ya que, bajo su perspectiva, la razón no es un receptáculo vacío y pasivo, (como en Locke o Descartes), en donde la razón es pasiva y aloja ideas de la experiencia o ideas innatas (respectivamente). Para Kant, la razón tiene una estructura interna y supone una aplicación activa y espontánea.

El giro copernicano en Kant supone este modo de entender a la razón. Este giro transforma e invierte el modo en que tradicionalmente la metafísica y la filosofía en general se han aproximado al conocimiento. Antes, se había tratado de adecuar los conceptos de la mente a los objetos que se encuentran fuera de ella para tratar de amoldarse a ellos. En este esquema de cosas, la razón siendo pasiva, copia en ideas los objetos fuera de la mente. Kant, por el contrario, supone que esa forma de proceder conduce a la guerra metafísica, es decir, a un callejón sin salida que resulta en la crisis de la metafísica. El giro copernicano de Kant supone plantear el arreglo de cosas a la inversa en el campo de la metafísica, en donde se plantea que en lugar de pensar que la mente debe adaptarse a los objetos, son los objetos los que deben adaptarse a las formas que tiene nuestra particular manera de entender y conocer, dadas nuestras estructuras innatas de percepción. Los objetos exteriores son los que se adecúan a las reglas de la mente. La razón es la que se coloca al centro, como el sol, marcando la pauta del conocimiento de objetos exteriores. Este giro, va de pensar una mente que conoce un objeto, a una postura que establece que un objeto se conforma o constituye fenoménicamente gracias al proceso de la mente, o razón.

Para salir de la crisis metafísica, hay que hacer una crítica a la razón; esto supone establecer límites y alcances del conocimiento, pero, asimismo, implica el giro copernicano, que establece a la razón como algo que moldea los objetos del conocimiento. Al preguntarnos cómo o qué podemos conocer, hace falta tener en cuenta la distinción entre fenómenos y noúmeno. El noúmeno es la cosa en sí misma, que no puede ser conocida. Lo que la mente conoce son los fenómenos, que la razón o mente adapta desde el objeto exterior, hasta la representación o entendimiento interior. El fenómeno, de este modo, se construye con la sensibilidad y las formas del entendimiento, es decir, mediante las categorías.

La razón o mente humana supone una actividad pura y espontaneidad, y tiene tres dimensiones en su proceso de información, en un sentido formal, es decir, antes de procesar contenidos, lo que Kant llama estructura trascendental. El primer contacto con los objetos de la experiencia es la (1) sensibilidad, a cuyos datos se aplican las estructuras del (2) entendimiento, para finalmente ser objetos de la (3) razón.

Del incognoscible noúmeno nos llegan datos que afectan a la sensibilidad. Ésta se encarga de recoger esos datos y otorgarle un formato en base a las formas puras de la sensibilidad, es decir, el espacio y el tiempo. Espacio y tiempo no están fuera en el mundo, sino que son los modos en que la mente humana percibe y procesa tales datos.

De los datos sensibles, se pasa al segundo nivel del entendimiento que tiene sus propias formas puras, las doce categorías, tales como unidad, substancia, causalidad, etc. Estos datos sensibles son articulados por estas formas del entendimiento, que produce como resultado la conformación del fenómeno, los objetos que nosotros conocemos. Esto coloca al papel de la mente o razón humana, como una especie de gran procesador de datos externos que produce objetos tal y como nosotros los conocemos, pero no tal y como son en sí mismos.

El sentido de la crítica a la razón pura implica el giro de cómo habían sido siendo entendidas las cosas, y plantear inversamente, que son los objetos de conocimiento los que se adecúan a las condiciones de la mente. El fenómeno se forma como resultado de un proceso en donde las categorías configuran los datos sensibles. En este punto aparece una norma importante, y es que las categorías se aplican a los datos sensibles, pero no a ideas que provengan de otra fuente, ya que, esto sería un uso indebido o ilícito de la razón, el procesar información que no provenga de la experiencia. De esta manera, la función del entendimiento es articular los datos capturados por la sensibilidad, pero se excede en sus funciones y límites, al aplicarse a objetos distintos, tal y como hace la metafísica dogmática.

El tercer sector de la razón, (o lo que podemos entender general y ampliamente por mente humana), luego de la (1) sensibilidad y el (2) entendimiento (que producen fenómenos conjuntamente), es el ámbito de la (3) razón, que produce ideas cuando tiene una forma disciplinada. El uso indisciplinado es el que produce ideas dogmáticas o ilegítimas, es decir, cuando escapa a la experiencia fenoménica y se fundamenta en dogmas arbitrarios. Por otro lado, dentro del uso lícito de la razón, al producir ideas, se entienden estas últimas como algo que se necesita postular para dotar de articulación a la experiencia fenoménica, en donde la idea otorga sentido, unidad, coherencia y cohesión al conocimiento. Es importante recalcar de nuevo que la experiencia que tenemos es de los datos procesados, es decir, de lo que “se nos aparece”, en la medida en que construimos el objeto fenoménico, pero nunca tenemos experiencia de la cosa en sí misma, o del noúmeno.

La conexión entre fenómenos, su relación, su despliegue en el tiempo, y su sumatoria, es lo que llamamos mundo. De esta manera, el mundo se entiende como un conjunto de experiencias posibles diferentes, pasadas y futuras, de cualquier ser humano, de manera que no tenemos experiencia total del mundo, aunque necesitamos suponer su existencia para dotar de sentido a nuestra experiencia. Así, para Kant, es el mundo algo que se puede pensar, pero no se puede conocer, por lo tanto, es una idea de la razón. Las ideas de la razón permiten completar aquello que la razón necesita para hacer coherente el conocimiento.

La metafísica dogmática podría suponer que tiene un conocimiento del objeto mundo, u otros, pero el giro copernicano epistemológico de Kant, nos advierte en contra de ello. Al poner este límite a lo que es legítimo conocer, como se había indicado antes, desde que la metafísica no está aislada de otros ámbitos, luego la crítica de la razón de Kant apunta no solo a la epistemología, sino que se da encuentro con la religión, la política, y otros asuntos humanos. A este respecto, es importante considerar la relación que existe entre despotismo y dogma, en las prácticas de Prusia de Alejandro I y II, y en otros lugares del occidente moderno.

La (3) razón, en cuanto tercer apartado de la mente humana, tiene dos funciones orgánicas. Por un lado, constituye el objeto fenoménico que conocemos a nuestra medida, y por otro, produce ideas, en cuanto objetos de la mente, y más específicamente, se orienta a la generación de principios para la acción. La primera es su función constitutiva, y la segunda es una función regulativa. La función constitutiva de la mente se limita a los fenómenos, en su tránsito por el proceso de la sensibilidad y el entendimiento, mientras que, la función de la razón, al postular ideas, es más bien el de una función especulativa con el rigor de una regulación que se asiente sobre la legitimidad de la experiencia posible.

El uso disciplinado de la razón supone, entonces, la postulación de ideas necesarias para el conocimiento, pero de los que no podemos tener un conocimiento pleno. Para el conocimiento de objetos externos, hace falta la base o trasfondo de la idea de mundo. De la misma manera, como fondo de cualquier idea interna, se necesita un fundamento o base, que sería la idea del “yo”, en cuanto un trasfondo de las experiencias internas, que no se puede conocer en sí mismo, pero se requiere para dotar de sentido a la experiencia, por lo que, el “yo” es otra idea que postula la razón.

Desde que el mundo y el yo parecen entidades separadas, hace falta otorgarles unidad. Esta necesidad de una tercera idea supone el postulado necesario de Dios. Dios, del mismo modo, no es un objeto que se puede conocer, sino un postulado que se requiere para la dotación de sentido de la experiencia. En este panorama de cosas, la razón que se dirige al conocimiento, se limita a la experiencia posible de los fenómenos, con el trasfondo de las ideas necesarias que postula la razón.

Recapitulando una idea anterior, Kant señalaba que la razón tiene dos usos concretos, el sentido constitutivo, por cuanto forma sus propios objetos de conocimiento y el segundo uso representa que la razón produce sus objetos y debe ser regulado. El sentido primero de constituir los objetos representa el uso teórico de la razón, es decir a la constitución espontánea de los fenómenos. El segundo, en la generación de ideas necesarias que se postulan, se extiende el uso práctico de la razón y resulta en la generación de los principios para la acción. Las ideas que postula la razón, en sí mismas no son prácticas, sino regulativas para el uso teórico. Sobre qué podemos conocer se pronuncia la razón teórica o pura, mientras que, sobre cómo debemos actuar, se pronuncia la razón práctica.

Dentro de la razón en general, o la mente humana, el uso teórico de la razón corresponde a toda la estructura que Kant describe, separada en sensibilidad, entendimiento y razón que postula ideas necesarias para el conocimiento. Aquí se establece su sentido constitutivo de los fenómenos, mientras que, el sentido regulativo consiste en delimitar qué se puede conocer y qué no. Este esquema representa una respuesta a la pregunta ¿Qué puedo conocer? Y resta atender a otra importante pregunta: ¿Qué debo hacer? La razón práctica ofrece principios para la acción en este sentido, lo cual representa otra dimensión que se extiende más allá del uso teórico. El uso teórico representa el uso especulativo de la razón y representa su orientación al conocimiento de objetos de la experiencia. Contrapuesto a ello se encuentra el uso práctico, orientado a guiar la acción humana.

De este horizonte, podemos extraer finalmente que las reglas de la razón se encuentran articuladas en la sensibilidad y el entendimiento, los cuales producen fenómenos, y de este modo, queda dilucidado qué es posible conocer, y en qué medida, así como el límite de los objetos que no son aptos para un conocimiento pleno humano. Este es el ámbito de la razón pura. La crítica realizada consiste en limitar el alcance de la razón, es decir, diferencia entre fenómeno y noúmeno, al tiempo que pone en orden el uso disciplinado, es decir, el que se aplica a los objetos de la experiencia, pero no puede conocer las cosas en sí mismas. El proyecto crítico parte de estos fundamentos teóricos para encontrar los principios metafísicos prácticos legítimos que regulen asuntos humanos, tales como la moral, la historia, la política, la justicia y el derecho, la religión, la antropología, la educación, y otros, de manera que se construya un gran plan arquitectónico, tomando como principio la posibilidad de la metafísica en cuanto algo aproximado al rigor de la ciencia, y a una lógica que no se desentiende de la experiencia y que no admite dogmas, escepticismo, ni indiferencia.

A este respecto, Paul Guyer señala lo siguiente:

“Desde un punto de vista metodológico, el proyecto de Kant en filosofía se convierte en el socavamiento del escepticismo humeano y pírrico, en ambas, la filosofía práctica y teórica (…) ¿De qué modo podría Kant lograr estos objetivos? Mediante lo que el vino a llamar una “crítica” de ambas, la razón teórica y práctica, y finalmente, de nuestro poder de juzgamiento, asimismo. Tal escrutinio de los poderes más fundamentales o “facultades” del intelecto humano – sensibilidad, juicio, entendimiento y razón – habría de revelar de que nosotros ciertamente encontramos las bases de las leyes naturales y morales en nosotros mismos, de forma que somos capaces de autonomía teórica y práctica, por lo tanto, refutando el escepticismo humeano. Pero también mostraría que si modulamos apropiadamente las afirmaciones que hacemos en nombre de nuestra propia razón – limitando sus afirmaciones del conocimiento a aquellas que son consistentes con los límites de nuestra sensibilidad o habilidad de percepción al tiempo que reconocemos que podemos ciertamente deber tener “creencias” o una “fe” razonables sobre los asuntos más allá del alcance de la sensibilidad cuando, pero solo cuando, la misma posibilidad de la moralidad lo demanda – entonces podemos evadir las “obscuridades y contradicciones” que inevitablemente conducen al escepticismo pírrico.” (Guyer, 2006, p.13)